

Acta N° 98
ACTA DE REUNION PLENARIA EXTRAORDINARIA DE MIEMBROS DE
LA FUNDACION CULTURAL CORRIENTE DE AGUA PURA "FUNCAPURA"
NIT 800.170.129-1

En el municipio de Cogua, el día 16 del mes de mayo del año 2025 siendo las 5:00 p.m, se reunieron en la Cra 6 N 3-40 Piso 2° , los miembros de la Fundación Cultural corriente de agua pura - FUNCAPURA en **REUNION PLENARIA** para celebrar la **asamblea general extraordinaria** de manera presencial , previa convocatoria efectuada por el representante legal, el día 02 de mayo de 2025, enviado por correo electrónico o a cada uno de los asociados, con el fin de desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. *Elección del presidente y secretario de la reunión*
2. *Llamado a lista y verificación del quorum*
3. *Se especifica que la actividad meritoria es de libre acceso a la comunidad.*
4. *Se especifica que los aportes no son reembolsables.*
5. *Certificación que indica que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad.*
6. *Identificación de los cargos directivos.*
7. *Autorización ante la Dian*
8. *Clausura.*

DESARROLLO ORDEN DEL DIA

1. Se designó como presidente al sr Wilberto Guerrero Sánchez, identificado con la C.C N° 2986456 y como secretaria a la señora Ma Del Pilar Guerrero Garzón, identificada con la C.C N35.414.716, Se deja constancia de que las anteriores personas manifestaron la aceptación de sus cargos.

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM.

El presidente informa a los presentes que el grupo de personas que se encuentran en esta reunión serán los que conforman la plenaria de socios y el Comité Coordinador de la Fundación FUNCAPURA, con base en el listado el secretario procedió llamar a lista y fue leída y aprobada, acreditó la presencia del 100% de los asociados, habiendo quorum para deliberar y decidir.

3. SE ESPECIFICA QUE LA ACTIVIDAD MERITORIA ES DE LIBRE ACCESO A LA COMUNIDAD.

El representante legal informa que la actividad de transmisión en el servicio de Radiodifusión Sonora mediante la emisora comunitaria y las actividades de difusión cultural y ambiental son de libre acceso a la comunidad, a través los grupos conformados para participar en diferentes temas que llegan a la población sabana norte, de igual forma las personas interesadas pueden realizar labores para la protección del medio ambiente y ser partícipes en todas las actividades culturales.

4. SE ESPECIFICA QUE LOS APORTES QUE REALIZARON LOS FUNDADORES NO SON REMBOLSABLES, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA.

El representante legal señala que los aportes económicos realizados por miembros fundadores de la corporación no son rembolsables en ninguna circunstancia.

5. SE ESPECIFICA QUE LOS EXCEDENTES O UTILIDAD NO SERÁN DISTRIBUIDOS BAJO NINGUNA MODALIDAD.

EL representante legal especifica que los excedentes o utilidad no serán rembolsables bajo ninguna modalidad.

6. IDENTIFICACIÓN CARGOS DIRECTIVOS

El representante legal procede a leer la identificación de los miembros que ostentan cargos directivos y de control.

CARGO	NOMBRES	IDENTIFICACION
<i>Representante legal</i>	<i>Maria Del Pilar Guerrero Garzón</i>	<i>CC 35414716</i>
<i>Tesorero</i>	<i>Wilberto Guerrero Sánchez</i>	<i>CC 2986456</i>
<i>Secretario</i>	<i>Nicolas Guerrero</i>	<i>CC. 1076240439</i>

7. AUTORIZACION ANTE LA DIAN

Dado lo anterior y explicado sobre las exigencias legales y reglamentarias para pertenecer al RTE la asamblea delibera y manifiesta: Estando presente el 100% de los miembros de la reunión Plenaria aprueban con el voto favorable y positivo y se AUTORIZA a la Representante legal sra María Del Pilar Guerrero Garzón, para realizar el tramite ante la DIAN de acuerdo al decreto 2150 de 2017, que la fundación **FUNCAPURA** sea **CALIFICADA** como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta (RTE)

8. CLAUSURA

No habiendo más que tratar el señor presidente da por terminada la asamblea, siendo las 6:45 p.m. del día 16 de mayo de 2025, la cual fue aprobada por unanimidad por todos los miembros presentes de la reunión plenaria.



Wilberto Guerrero Sánchez
CC # 2.986.456
Presidente



Ma Del Pilar Guerrero Garzón
CC # 35.414.716
Secretaria